

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Valencia, 24 de febrero de 2009

Asunto: Sistema retributivo de empleados

Muy señores nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento que Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Iberdrola Renovables”) va a ofrecer a sus empleados la posibilidad de recibir parte de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2008 en acciones de Iberdrola Renovables. La entrega de dichas acciones tendrá lugar durante el mes de marzo de 2009.

Esta entrega de acciones a los empleados se enmarca dentro de la política retributiva general de la Sociedad, de modo que los empleados pueden recibir títulos de Iberdrola Renovables como parte de su retribución variable anual. El número máximo de acciones de Iberdrola Renovables a percibir por cada empleado será el correspondiente a dividir doce mil (12.000) euros entre el precio de cotización de cierre de la acción de Iberdrola Renovables correspondiente a la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable.

El plan de entrega de acciones se extiende a todos los empleados residentes en España y de las filiales españolas de Iberdrola Renovables participadas al cien por cien por la Sociedad quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en dinero o en acciones de la Iberdrola Renovables. De esta forma, se facilita el objetivo de incrementar la participación de los empleados y directivos en el accionariado de la Sociedad.

El número total de acciones de Iberdrola Renovables que serán finalmente entregadas a los beneficiarios del sistema retributivo dependerá de la cotización de cierre de la acción de Iberdrola Renovables en la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable, así como del importe solicitado por dichos beneficiarios.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
La Secretaria General y del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.